

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,107

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,107) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, somete a consideración Declaratoria de vehículos en mal estado como chatarra.
- II- Que de acuerdo a informe técnico elaborado por el Departamento de Transporte y Talleres, existen en el Plantel de la Dirección de Servicios Públicos, cinco vehículos en mal estado, que previo diagnóstico determina que cumplen con las condiciones ya sea por antigüedad, estado de uso o reparación onerosa, para que puedan someterse a un proceso de venta por medio de subasta pública.
- III- Que los cinco vehículos considerados por el Departamento de Transporte y Talleres, aptos para la venta por medio del proceso de subasta pública son los siguientes:

<u>Item</u>	<u>Placa</u>	<u>Tipo de Vehículo</u>	<u>Marca</u>	<u>Año</u>
1	N-16633	Coche fúnebre	Volkswagen	1997
2	N-15582	Pick Up	Toyota	1980
3	N-3398	Pick Up	Toyota	1996
4	N-13491	Automóvil	Nissan	1995
5	N-16642	Camión	Renault	1997

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe técnico presentado por la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Directora de Administración, en conjunto con el Ingeniero Eduardo José Morales, Jefe del Departamento de Transporte y Talleres, y con el Licenciado Edwin Ernesto Partillo Chacón, sobre cinco vehículos en mal estado que se encuentran en el plantel de la Dirección de Servicios Públicos.**
2. **Declarar como chatarra y no útiles para la Municipalidad los siguientes vehículos.**

<u>Item</u>	<u>Placa</u>	<u>Tipo de Vehículo</u>	<u>Marca</u>	<u>Año</u>
1	N-16633	Coche fúnebre	Volkswagen	1997

2	N-15582	Pick Up	Toyota	1980
3	N-3398	Pick Up	Toyota	1996
4	N-13491	Automóvil	Nissan	1995
5	N-16642	Camión	Renault	1997

.-Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL